

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**



**P R E S U P U E S T O   2 0 1 5**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

**Memoria explicativa**

*DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA*

***MEMORIA EXPLICATIVA***



## Memoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 164.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta al Pleno de la Corporación el **Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales para el ejercicio económico del año 2015.**

**El Estado Consolidado** de los citados Presupuestos, una vez eliminados los flujos económicos entre los mismos, alcanza la cifra de **701.964.899,73 €** en el **Estado de Ingresos** y **699.018.292,61 €** en el **Estado de Gastos.**

A pesar de haberse iniciado el proceso de confección del proyecto de presupuestos para 2015 a mediados del presente año, la primera referencia debe ser para enmarcar el contexto en el que se produce la elaboración del mismo y que ha provocado que su finalización se haya realizado a finales del año 2014. Ello se ha debido, a la situación de crisis económica generalizada y a un contexto de incertidumbre y cambios en relación a diferentes cuestiones que afectan directamente a la financiación municipal, tales como:

- ◆ Persistencia de la situación de crisis económica y su incidencia en los ingresos tributarios gestionados por el propio ayuntamiento, si bien con tendencias e indicadores que constatan la salida de la crisis económica.



- ◆ Las medidas de carácter legislativo y presupuestario que se están adoptando por parte del Gobierno de la Nación que afectan directa e indirectamente a la gestión económica de las Entidades Locales españolas.
  
- ◆ El Plan de Ajuste 2013-2020, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga el 27 de septiembre de 2012 que persigue enjugar las necesidades de financiación detectadas en la liquidación del Presupuesto 2011 y disminuir el endeudamiento municipal, y que marca los escenarios presupuestarios durante la vida del mencionado Plan.
  
- ◆ La entrada en vigor de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local que aborda cuestiones fundamentales como:
  - la reforma de la Financiación Local.
  - la financiación de los “gastos impropios”
  - las competencias Localessi bien, su aplicabilidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía ha quedado parcialmente suspendida como consecuencia del recurso de inconstitucionalidad presentado por la Junta de Andalucía.
  
- ◆ El Proyecto de Ley Presupuestos Generales del Estado para 2015 con aspectos como criterios retributivos, las subvenciones al déficit del transporte urbano, la PIE o criterios de endeudamiento local entre otros.



- ◆ El Proyecto de Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2015 en los que la cuantificación de los ingresos a percibir como consecuencia de la aplicación de la Ley 6/2010, de 11 de junio reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se ha visto modificada un año más tras la presentación de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2015. Así, su aprobación, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, celebrado el pasado 28 de octubre, ha desvelado que, por tercer año consecutivo, queda congelado el incremento de la Participación en los Tributos autonómicos, que ya en 2013 debió haberse incrementado para el conjunto de los municipios de nuestra región en 60 millones de € de acuerdo con la normativa que la regula, privando a nuestra ciudad de percibir en torno a 3 millones de € respecto de lo percibido en 2012. Esta nueva prórroga de la ampliación del fondo dedicado a la PATRICA vuelve a impedir que otros 60 millones de € se incorporen al mismo, por lo que nuestro Ayuntamiento dejará de percibir, de nuevo los 3,2 millones de € que le correspondería obtener el año próximo más 6,2 que corresponden a los años 2013/2014. Cabe destacar que estos incumplimientos de la Ley 6/2010, de 11 de junio, que regula dicha participación, tienen como efecto por acumulación que para 2015 la pérdida real de nuestro municipio alcance la cifra de 16 millones de euros, aproximadamente, cantidad que se recogía en el Plan de Ajuste Económico-Financiero 2013-2018 aprobado por el Pleno Municipal el 27 de septiembre de 2012.



La elaboración del presente Proyecto de Presupuesto se ha realizado conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en la vigente normativa sobre estabilidad presupuestaria y en el Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Málaga 2013 - 2020. Todo ello en un durísimo contexto de crisis económica que afecta muy especialmente a las haciendas locales, consecuencia de la reducción de la actividad económica propia de los municipios. Se espera para el ejercicio económico 2015 que el proceso de recuperación económica ya iniciado se consolide y se haga patente en nuestra ciudad.

Esta situación ha marcado los criterios generales seguidos para la elaboración del Proyecto:

- Mantenimiento del empleo público directo en el Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Empresas Municipales, de todos los funcionarios, laborales e interinos.
- Mantenimiento de la calidad de los servicios públicos de uso ciudadano.
- Máxima austeridad en la presupuestación del gasto corriente continuando la política iniciada en años anteriores.
- Mantenimiento del plazo medio de pago a proveedores que se sitúa en veinticuatro con dieciséis del Registro Central de Facturas que atiende a unos 7.354 proveedores aproximadamente, contribuyendo así al mantenimiento del empleo en la ciudad.



- La continuación de políticas de gastos e inversiones consolidadas o iniciadas en años anteriores, si bien para el ejercicio 2015, se consigue por segundo año que para las inversiones municipales mantengan un proceso de crecimiento moderado de las mismas, que se financian en su mayoría con recursos propios (ahorro corriente).

Así, es de destacar que las dotaciones para inversiones en distritos han tenido un carácter preferente manteniéndose la dotación presupuestaria para los mismos, que tuvieron en 2014, año en el que se incrementaron sensiblemente respecto a anteriores presupuestos.

- Incremento de las dotaciones para mantenimiento del gasto social, empleo y políticas de apoyo a las empresas y los emprendedores.
- Incremento de las dotaciones y apoyo expreso a las nuevas tecnologías y e-administración.
- Desarrollo de proyectos culturales como con el centro Pompidou y el Museo de arte Ruso de San Petersburgo y estímulo del turismo favoreciendo la creación de riqueza en la ciudad y por consiguiente el empleo.



- Cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley General de Estabilidad Presupuestaria arrojando una capacidad de financiación de 50.045.922,88 millones de euros. Asimismo, cumplimiento y mejora, en 13.451.779,51 de la senda de estabilidad prevista en el Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Málaga 2013 – 2020 y crecimiento del gasto en un porcentaje por debajo del 1,3 fijado para las Entidades Locales, por el Gobierno de la Nación.
- Garantizar los equilibrios económicos y financieros básicos que hasta ahora han respetado los Presupuestos municipales, como son:

El cumplimiento de obligaciones contraídas con anterioridad.

Incremento del grado de austeridad respecto de los gastos corrientes, lo que ha permitido conseguir un ahorro considerable de recursos, que se ha destinado a gastos que tienen un carácter de inversión en la ciudad, destacando lo que se destinan a gasto social y fomento del empleo, de la actividad empresarial, nuevas tecnologías, medio ambiente, cultura y deporte.

- Reducción en un 3,25 % de los gastos financieros tras la amortización anticipada de préstamos realizada a finales de 2014, en la cantidad de 21 millones que ha permitido finalizar el año 2014 con un índice de endeudamiento por debajo del 110 % fijado por ley, cumpliéndose uno de los principios básicos fijados por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que ha permitido disponer para 2015 de 4.230.109,36 € más en los ingresos de la PIE y reducir los gastos financieros en 2.772.719,19 €



Las inversiones y las transferencias de capital consolidadas ascienden a **58.031.596,75 €**

Este objetivo se logra reduciendo el endeudamiento existente en un 4,79%. Si tenemos en cuenta la amortización anticipada de préstamos que se realizará en diciembre de 2014, este porcentaje de reducción ascendería a 7,03%"; con un marco tributario de bajada y congelación de tributos, precios públicos y tarifas de transporte público, aparcamientos, grúa y mantenimiento de beneficios fiscales acorde con las líneas y directrices económicas que tiene marcadas el equipo de gobierno municipal para coadyuvar a la salida de la crisis y a la reactivación económica, así como a la creación de empleo en nuestra ciudad.

Por tanto, todas estas circunstancias han marcado los criterios para el diseño y financiación de las inversiones para 2015, que no obstante persiguen al igual que en años anteriores:

- Continuar con la dotación y reposición de infraestructuras y equipamientos en nuestra ciudad.
- Mantenimiento de las inversiones en los Distritos Municipales
- Incremento de la política de construcción de viviendas públicas.
- Continuar contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo en la ciudad de Málaga.



Es por ello, que las **inversiones** municipales para el 2015 abordarán distintas áreas de actuación, tales como:

- Actuaciones en Distritos Municipales
- Actuaciones en Colegios Públicos
- Actuaciones en Alumbrado público
- Obras de mantenimiento y mejora de la estructura viaria de la ciudad
- Conservación y mejora del mobiliario urbano
- Acondicionamiento zonas verdes
- Mejora en parques infantiles
- Mejora del tráfico, transporte urbano, transporte metropolitano y carriles bici
- Eliminación de barreras arquitectónicas
- Actuaciones a favor del empleo y la creación y modernización de empresas en la ciudad



- Construcción de viviendas sociales y rehabilitación
- Mantenimiento y rehabilitación de mercados municipales
- Construcción de aparcamientos
- Obras y equipamientos para la Policía Municipal y Servicios de Extinción de Incendios
- Suministro y abastecimiento de aguas
- Deportes
- Eficiencia energética y Nuevas Tecnologías
- Cementerios
- Playas
- Equipamientos informáticos
- Palacio de Ferias y Congresos



- Palacio de Deportes Martín Carpena
- Proyectos de Ciudad: Campamento Benítez, Senda Litoral, Centro Pompidou y Museo De Arte Ruso San Petersburgo.

La cuantificación de los ingresos tributarios se ha calculado conforme a los siguientes criterios:

El Ayuntamiento de Málaga sigue en la misma línea de moderación fiscal que viene manteniendo en la última década con el objetivo fundamental de favorecer la reactivación económica y el emprendimiento.

La actualización de los valores catastrales en 2015, que afecta a los impuestos municipales de Bienes Inmuebles y Plusvalía, favorecerá el ahorro de las economías domésticas y empresariales. Esta medida supondrá bajadas tributarias en estos impuestos, a lo que debemos sumar la congelación del resto de tributos, la introducción de nuevas bonificaciones en el ICIO y la plusvalía y la eliminación de la tributación por expedición de documentos administrativos para todos los adjudicatarios de contratos municipales.

En lo relativo a los precios públicos, el Ayuntamiento no subirá ninguna de las tarifas de los autobuses urbanos, aparcamientos, SARE y grúa para el año 2015.



Por otro lado, el Ayuntamiento mantiene los beneficios fiscales y ayudas directas para los contribuyentes (familias numerosas, pensionistas y jubilados, fomento de la actividad empresarial, etc) así como las facilidades de pago mediante las fórmulas de flexipago o las mejoras introducidas en los últimos años de las condiciones para solicitar fraccionamientos/aplazamientos.

Respecto a la composición de organismos y empresas que integran el presupuesto, el próximo ejercicio 2015 contará con dos nuevos entes:

- Fundación Palacio Villalón
- Fundación Félix Revello de Toro

al haber sido sectorializadas como administración pública por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, lo que supone, además, un incremento de la transparencia de la actividad de estos entes.

Respecto de las Bases de Ejecución del Presupuesto, se han realizado las actualizaciones técnicas que anualmente se proponen por los diferentes departamentos económicos. También el ejercicio presupuestario 2015 verá un reforzamiento sustancial de los mecanismos de transparencia municipal como consecuencia del inicio de los trabajos que desempeñará la *Comisión Especial de información y transparencia de la*



*actividad contractual de la Administración Local* de las contrataciones y del incremento de información presupuestaria en la Web municipal en cumplimiento de acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación.

Respecto del desarrollo presupuestario se condiciona constantemente a la evolución de los ingresos y gastos con el fin de cumplir con lo previsto en el Plan de Ajuste, los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y Ley de Transparencia. Para ello, la Delegación de Economía, Hacienda y Personal seguirá contando con los trabajos de la Comisión de Seguimiento para el Control de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



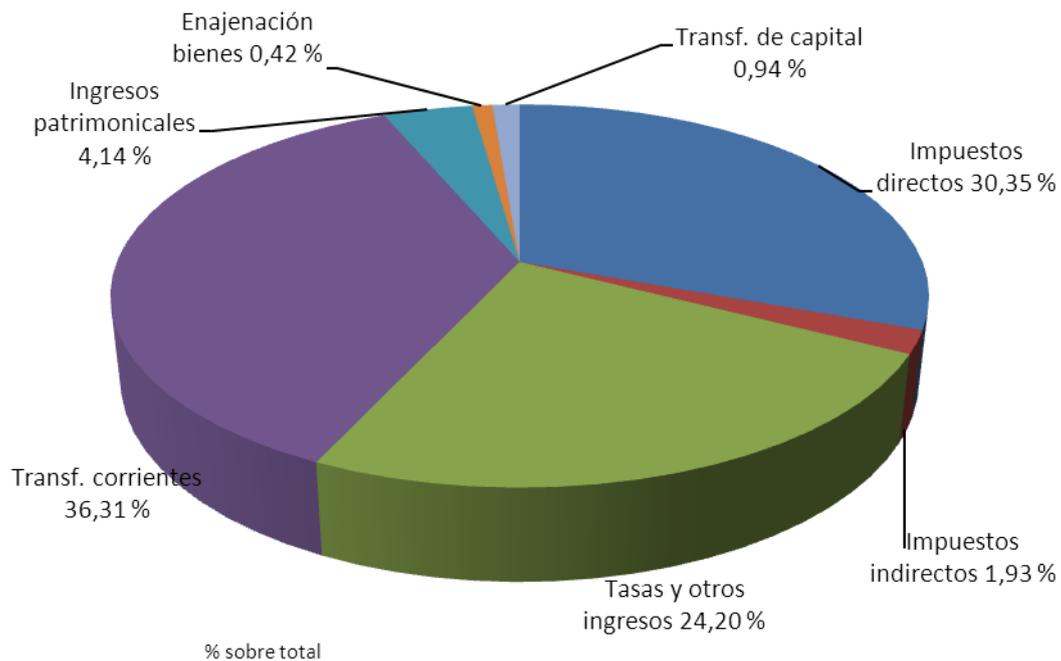
## 1. Estado de Ingresos.

Los ingresos totales previstos en el **Presupuesto Consolidado** del año 2015 se cifran en **701.964.899,73 €**

INGRESOS			
Capítulos	Año 2015	Año 2014	%
Impuestos Directos	213.011.774,90	213.875.240,94	-0,40 %
Impuestos Indirectos	13.566.180,00	14.179.610,00	-4,33 %
Tasas y otros Ingresos	169.856.040,94	167.771.732,49	1,24 %
Transferencias Corrientes	254.872.851,11	252.668.361,90	0,87 %
Ingresos Patrimoniales	29.090.859,69	26.891.063,15	8,18 %
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>680.397.706,64</b>	<b>675.386.008,48</b>	<b>0,74 %</b>
Enajen. Inversiones Reales	2.940.765,32	4.217.689,42	-30,28 %
Transferencias de Capital	6.598.356,00	11.782.755,50	-44,00 %
<b>Operaciones de capital</b>	<b>9.539.121,32</b>	<b>16.000.444,92</b>	<b>-40,38 %</b>
<b>Operaciones no financ.</b>	<b>689.936.827,96</b>	<b>691.386.453,40</b>	<b>-0,21 %</b>
Variac. Activos Financieros	3.101.538,16	22,00	14097800,73 %
Variac. Pasivos Financieros	8.926.533,61	1.237.993,27	621,05 %
<b>Operaciones financieras</b>	<b>12.028.071,77</b>	<b>1.238.015,27</b>	<b>871,56 %</b>
<b>TOTAL</b>	<b>701.964.899,73</b>	<b>692.624.468,67</b>	<b>1,35 %</b>



Su desglose por capítulos, así como el peso relativo de cada uno de ellos es el que sigue:



**Capítulo I.- Impuestos Directos.** Se cuantifican en 213.011.774,90 € lo que supone un decremento en términos monetarios de un 0,40 % respecto del último presupuesto aprobado. Es destacable que el 96,63 % de ese importe se corresponde con recursos que cabría configurar como propios, mientras que el 3,37 % restante se correspondería con la inclusión en este capítulo del concepto de ingresos “Impuesto sobre I.R.P.F.”



resultante de la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales a las Entidades Locales que define el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Capítulo II.- Impuestos Indirectos.** Se prevén ingresos por importe de 13.566.180,00 € lo que supone un decremento del 4,33 % respecto del Presupuesto de 2014.

**Capítulo III.- Tasas y Otros Ingresos.** La previsión se sitúa en 169.856.040,94 € con un incremento del 1,24 % con respecto a la previsión inicial del Presupuesto 2014.

**Capítulo IV.- Transferencias Corrientes.** Dotado con una cantidad de 254.872.851,11 €, experimenta una subida media del 0,87 %. (Destacan: Estado: 2,95 %; Junta de Andalucía: -11,28 %).

**Capítulo V.- Ingresos Patrimoniales.** Se cuantifica en 29.090.859,69 € experimentando un incremento del 8,18 %.

**Capítulo VI.- Enajenación de Inversiones Reales.** Se cifran las previsiones en 2.940.765,32 € con un decremento del 30,28 % con respecto al ejercicio pasado.

En este Capítulo del Estado de Ingresos tienen cabida, como principales conceptos, la venta de aparcamientos por parte de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios y la venta de las promociones y terrenos por el Instituto Municipal de la Vivienda y de viviendas por la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.



**Capítulo VII.- Transferencias de Capital.** Se consignan 6.598.356,50 € y experimentan un decremento del 44,00 %.

**Capítulo VIII.- Variación de Activos Financieros.** Se cuantifica en 3.101.538,16 €

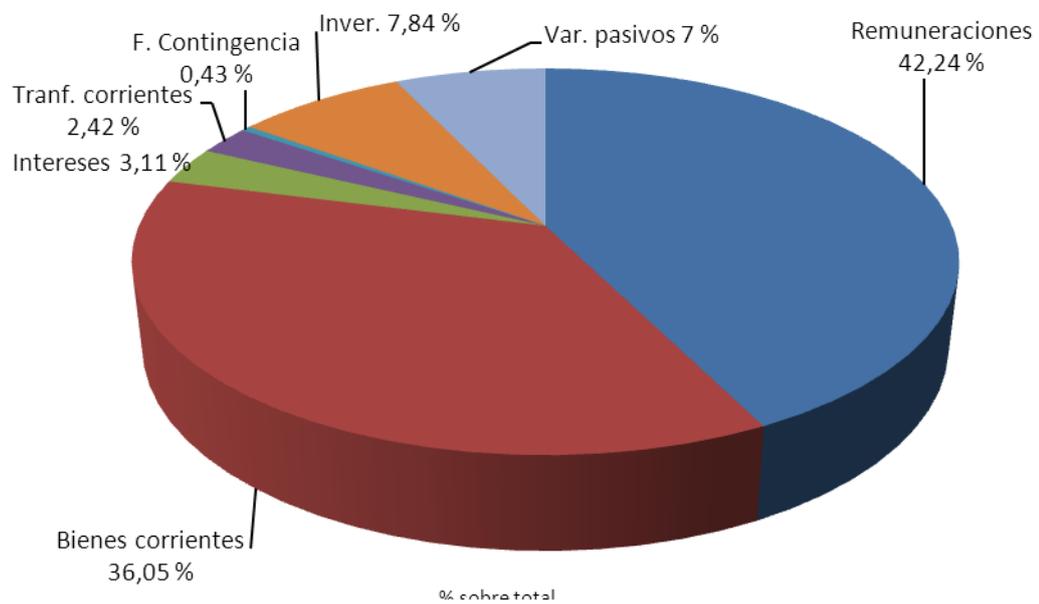
**Capítulo IX.- Variación de Pasivos Financieros.** Se cuantifican en 8.926.533,61 € de los que 8.793.412,39 millones están previstos solicitarse desde la Sociedad Municipal de Viviendas y 133.121,22 € desde la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. Ambas sociedades quedan fuera del perímetro al que se le aplica la vigente Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

En cuanto al resto del holding municipal, incluyendo el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, no se prevén operaciones financieras.



## 2.- Estado de Gastos.

Su desglose por capítulos es el siguiente:





Los gastos previstos para el año 2015 se cifran en **699.018.292,61 €**

<b>GASTOS</b>			
<b>Capítulos</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Año 2014</b>	<b>%</b>
Remuneración de Personal	295.244.094,97	292.172.236,18	1,05 %
Compra Bienes Corrientes	252.009.413,71	252.967.918,61	-0,37 %
Intereses	21.763.243,03	23.005.529,02	-5,40 %
Transferencias Corrientes	16.907.785,48	19.575.356,72	-13,63 %
Fondo de Contingencia	3.000.000,00	0,00	,00 %
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>588.924.537,19</b>	<b>587.721.040,53</b>	<b>0,20 %</b>
Inversiones Reales	54.805.724,40	49.687.964,84	10,30 %
Transferencias de Capital	3.225.872,35	2.852.620,66	13,08 %
<b>Operaciones de capital</b>	<b>58.031.596,75</b>	<b>52.540.585,50</b>	<b>10,45 %</b>
<b>Operaciones no financ.</b>	<b>646.956.133,94</b>	<b>640.261.626,03</b>	<b>1,05 %</b>
Variac. Activos Financieros	3.101.538,16	22,00	14097800,73 %
Variac. Pasivos Financieros	48.960.620,51	50.491.053,71	-3,03 %
<b>Operaciones financieras</b>	<b>52.062.158,67</b>	<b>50.491.075,71</b>	<b>3,11 %</b>
<b>TOTAL</b>	<b>699.018.292,61</b>	<b>690.752.701,74</b>	<b>1,20 %</b>



**Capítulo I.- Remuneraciones de Personal.** Se consignan 295.244.094,97 € y experimentan un incremento del 1,05 %. Incluye la devolución del 25 % de paga extraordinaria retenida en el año 2012.

**Capítulo II.- Compras de Bienes Corrientes y Servicios y Capítulo IV.- Transferencias corrientes.** La previsión para el primero de ellos es de 252.009.413,71 € creciendo un 2,94 % en relación al ejercicio 2014.

Para el capítulo IV la consignación prevista es de 16.907.785,48 € y el crecimiento con respecto al año anterior es de un -13,63 %.

El crecimiento del capítulo II está homogeneizado, pasando el importe en 2015 del fondo de contingencia a cap. V de gastos.

**Capítulo III.- Intereses.** Se prevén 21.763.243,03 € y experimentan un decremento del 5,40 %. Su cuantificación se realiza en función de la evolución del mercado de tipos de interés (euribor).

**Capítulo IX.- Variación de Pasivos Financieros.** Se prevén amortizaciones financieras por importe de 48.960.620,51 € lo que supone un decremento del 3,03 % con respecto al anterior presupuesto.

**Capítulo V.- Fondo de Contingencia.** Se consignan 3.000.000,00 €



**Capítulo VI.- Inversiones Reales y Capítulo VII.- Transferencias de Capital.** La previsión para el primero de ellos es de 54.805.724,40 € creciendo un 10,30 % en relación al ejercicio 2014. Para el segundo, la consignación prevista es de 3.225.872,35 € y el incremento con respecto al año anterior es de un 13,08 %, suponiendo, ambos capítulos, un crecimiento conjunto del 10,45 %.

Finalmente, respecto a las inversiones previstas en este Presupuesto, se adjunta anexo: “Inversiones 2015”.

Igualmente, de conformidad con lo prevenido en el artículo 5 del Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre (TRLGEP), que preceptúa que los presupuestos de los sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley incorporarán información suficiente y adecuada para permitir la verificación de la adecuación al principio de equilibrio presupuestario consagrado en la referida norma legal; así como el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y la observancia de las obligaciones impuestas por las normas comunitarias en materia de contabilidad nacional, que se concretan en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC95), se ha conseguido que dicho principio se cumpla, tanto desde el punto de vista legal como del Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Málaga 2013 -2020. Obteniéndose una capacidad de financiación de 50.045.922,88 € que mejora el objetivo en 13.451.779,51 millones de euros.

Del mismo modo, tal y como establece la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su art. 12, se cumple con



el techo de gasto, que se sitúa en un -0,09 %. De esta forma la tasa de variación del gasto computable para el ejercicio 2014 se coloca por debajo de la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo de la economía española para 2015 que el Gobierno de la Nación estableció en el 1,3 % para las Entidades Locales.

Asimismo, el presente presupuesto mejora los objetivos de deuda viva previstos para el año 2015 en el Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Málaga 2013-2020, reduciéndose la deuda viva respecto a dicho Plan en 40.054.123,83.-€. No obstante, la reducción de la deuda de las Entidades que forman parte del perímetro de consolidación en 2015, será de 42.945.725,56.-€”.

Málaga, 17 de noviembre de 2014

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA  
DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL

Fdo. María del Mar Martín Rojo

## INVERSIONES PRESUPUESTO 2015

Área	Importe	Descripción
CULTURA	5.000,00	DISTRIBUCION DE ESPACIOS EN EL MUSEO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
CULTURA	45.000,00	ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PARA LA COLOCACION DEL MONUMENTO A LOS GALVEZ
CULTURA	50.000,00	OBRAS DE RESTAURACION EN LA ALCAZABA
	<b>100.000,00</b>	
SS.OO	75.000,00	SUMINISTRO DE 1 CAMION PLUMA PARA EL PARQUE MOVIL MUNICIPAL
SS.OO	75.000,00	OBRAS EN ALUMBRADO PUBLICO E INSTALACIONES ELECTRICAS POR ROBOS Y MEJORAS
SS.OO	71.500,00	OBRAS DE ADECUACION Y MEJORA EN INFRAESTRUCTURAS DE FERIA 2015
SS.OO	1.500,00	OBRAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES
SS.OO	90.000,00	COMPRA DE 1 MAQUINA RETROEXCAVADORA
SS.OO	87.000,00	MEJORA DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION
	<b>400.000,00</b>	
DTO. CENTRO	55.000,00	OBRAS CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PUBLICOS DEL DISTRITO
DTO. CENTRO	20.761,87	OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL DISTRITO
DTO. CENTRO	70.000,00	OBRAS DE CONSERVACION MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL ALUMBRADO PUBLICO DISTRITO
DTO. CENTRO	140.000,00	OBRAS DE ACERADO Y ASFALTADO
DTO. CENTRO	28.000,00	OBRAS DE REPOSICION DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO EN EL DISTRITO
DTO. CENTRO	20.000,00	OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES
	<b>333.761,87</b>	
DTO. ESTE	30.000,00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PUBLICOS
DTO. ESTE	35.000,00	REPOSICION DE ALUMBRADO PUBLICO Y ARTISTICO
DTO. ESTE	178.546,52	MICROACTUACIONES DISTRITO ESTE
DTO. ESTE	20.000,00	OBRAS MANTENIMIENTO EN ZONAS VERDES
DTO. ESTE	10.000,00	MANT. Y REPOSICION DE MOBILIARIO URBANO
DTO. ESTE	3.000,00	OTROS INMOBILIZADO MATERIAL
	<b>276.546,52</b>	
DTO. PALMA	176.420,88	MICROACTUACIONES ACERADO, ASFALTADO Y PISTAS DEPORTIVAS PALMA-PALMILLA
DTO. PALMA	30.000,00	REPOSICION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS RECREATIVAS - MOBILIARIO URBANO
DTO. PALMA	30.000,00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES
DTO. PALMA	35.000,00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
DTO. PALMA	12.000,00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
	<b>283.420,88</b>	
DTO. PTO. TORRE	30.000,00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO COLEGIOS PUBLICOS
DTO. PTO. TORRE	117.097,34	REPOSICION INFRAESTRUCTURAS VIA PUBLICA
DTO. PTO. TORRE	25.447,00	REPOSICION INFRAESTRUCTURAS ZONAS VERDES, INFANTILES Y DEPORTIVAS
DTO. PTO. TORRE	10.000,00	INSTALACION NUEVO ALUMBRADO DISTRITO
DTO. PTO. TORRE	10.000,00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS PUBLICOS
DTO. PTO. TORRE	7.130,00	ADQUISICION MOBILIARIO
	<b>199.674,34</b>	
DTO. CHURRIANA	45.000,00	PLAN DE CONSERVACION DISTRITO N= 8
DTO. CHURRIANA	70.000,00	ASFALTADO Y ACERADO EN EL DISTRITO N= 8
DTO. CHURRIANA	63.737,02	MICROACTUACIONES DIVERSAS EN EL DISTRITO N= 8
DTO. CHURRIANA	15.000,00	MEJORA Y REPOSICION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO N= 8
	<b>193.737,02</b>	
DTO. C. CÁDIZ	100.612,98	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PUBLICOS PREESC. Y PRIMARIA DIST. 7
DTO. C. CÁDIZ	223.777,00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO ACERADO ASFALTADO MICROACTUACIONES DISTRITO 7
DTO. C. CÁDIZ	19.000,00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES DISTRITO N. 7
DTO. C. CÁDIZ	30.000,00	CONSERVACION MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO DEL DISTRITO N. 7
DTO. C. CÁDIZ	40.000,00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO ELEMENTOS Y MOBILIARIO URBANOS VIA PUBLICA
	<b>413.389,98</b>	
D. C. HUMILLADERO	200.000,00	OBRAS MICROACTUACIONES EN BARRIADAS
D. C. HUMILLADERO	51.357,86	INVERSION EN REPOSICION ELEMENTOS MOBILIARIO URBANO

## INVERSIONES PRESUPUESTO 2015

D. C. HUMILLADERO	70.000,00	OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN COLEGIOS PUBLICOS
D. C. HUMILLADERO	30.000,00	OBRAS DE REPOSICION, MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO
D. C. HUMILLADERO	3.000,00	INVERSION DE ZONAS VERDES DEL DISTRITO
	<b>354.357,86</b>	
DTO. C. JARDÍN	144.041,05	OBRAS DE MICROACTUACIONES EN BARRIADAS DEL DISTRITO
DTO. C. JARDÍN	20.000,00	OBRAS REPOSICION ELEMENTOS MOBILIARIO URBANO
DTO. C. JARDÍN	30.000,00	OBRAS DE REPOSICION DE ZONAS AJARDINADAS EN EL DISTRITO
DTO. C. JARDÍN	35.000,00	OBRAS DE MEJORAS Y REFORMAS EN COLEGIOS PUBLICOS
DTO. C. JARDÍN	8.000,00	OBRAS DE REPOSICION DE ELEMENTOS DE ALUMBRADO PUBLICO
	<b>237.041,05</b>	
DTO. BAILÉN	216.116,30	OBRAS DE MICROACTUACIONES
DTO. BAILÉN	4.000,00	REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO
DTO. BAILÉN	25.000,00	ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES
DTO. BAILÉN	41.097,92	MEJORAS EN COLEGIOS PUBLICO
DTO. BAILÉN	10.000,00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MOBILIARIO URBANO
DTO. BAILÉN	6.784,00	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
	<b>302.998,22</b>	
DTO. CAMPANILLAS	18.000,00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO ZONAS VERDES
DTO. CAMPANILLAS	13.000,00	INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO
DTO. CAMPANILLAS	8.000,00	REPOSICION Y MANTENIMIENTO MOBILIARIO URBANO Z. RECREATIVAS
DTO. CAMPANILLAS	49.000,00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO COLEGIOS PUBLICOS
DTO. CAMPANILLAS	110.358,85	CONSERVACION Y MANT. ACERADO, ASFALTADO -MICROACTUACIONES-
	<b>198.358,85</b>	
PERSONAL	32.700,00	ADQUISICION NUEVOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION DE CONTROL HORARIO
	<b>32.700,00</b>	
A. ECONOMICA	30.000,00	ADQUISICION DE MOBILIARIO
A. ECONOMICA	10.000,00	ADQUISICION DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
	<b>40.000,00</b>	
COMERCIO	416.000,00	PROGRAMA REPOSICION Y REHABILITACION DE MERCADOS MUNICIPALES
	<b>416.000,00</b>	
MEDIO AMBIENTE	199.500,00	MEJORA EN PARQUES INFANTILES DE LA CIUDAD
MEDIO AMBIENTE	500,00	ADQUISICION DE MAQUINARIAS HIDROLIMPIADORAS PARA EL PARQUE ZOOSANITARIO
	<b>200.000,00</b>	
SEGURIDAD	4.900,00	INVERSION NUEVA EN EQUIPOS Y UTILES M/DICOS
SEGURIDAD	400,00	INVERSION NUEVA EN EPIS.
SEGURIDAD	1.799,99	INVERSION NUEVA EN MATERIALES DE SEÑALIZACION
SEGURIDAD	300,00	INVERSION NUEVA EN MAQUINARIA
SEGURIDAD	3.000,00	INVERSION NUEVA EN MOBILIARIO Y ENSERES
SEGURIDAD	55.000,00	INVERSION NUEVA EN UTILES Y HERRAMIENTAS DE BOMBEROS
SEGURIDAD	50.000,00	INVERSION NUEVA EN OTRAS INVERSIONES: EQPIS PARA BOMBEROS
SEGURIDAD	19.500,00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN EQUIPAMIENTO AUTONOMO DE RESPIRACION
SEGURIDAD	5.000,00	INVERSION DE REPOSICION EN EQUIPOS DE RADIO-COMUNICACION
SEGURIDAD	200.000,00	INVERSION DE REPOSICION EN OBRAS PARQUE CENTRAL DE_BOMBEROS
SEGURIDAD	351.000,01	INVERSION NUEVA EN VEHICULOS DE EMERGENCIA: AUTOESCALERA
SEGURIDAD	10.000,00	INVERSION DE REPOSICION EN MAQUINARIAS
SEGURIDAD	8.000,00	INVERSION NUEVA EN EQUIPAMIENTO M/DICO
SEGURIDAD	12.600,00	REPOSICION DE MOBILIARIO Y ENSERES.
SEGURIDAD	91.000,00	REPOSICION DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION
SEGURIDAD	32.000,00	REPOSICION DE MAQUINARIA. INSTALACIONES TEC. Y UTILLAJE
SEGURIDAD	100.000,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
SEGURIDAD	25.000,00	MAQUINARIAS INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE.
SEGURIDAD	30.000,00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE
SEGURIDAD	500,00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION
	<b>1.000.000,00</b>	

## INVERSIONES PRESUPUESTO 2015

TRÁFICO	362.579,39	INVERSIONES EN MATERIA DE SEMAFORO
TRÁFICO	80.000,02	INVERSION EN SE LIZICIÓN
TRÁFICO	100.000,00	SEALIZACION DE POLIGONOS
TRÁFICO	679.420,59	PLAN DE ACCION DEL PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE
TRÁFICO	6.000,00	PRESTACIONES DIVERSAS
	<b>1.228.000,00</b>	
TRANSPORTE	144.476,74	TRANSFERENCIA CONSORCIO ÁREA TRANSPORTE
	<b>144.476,74</b>	
TURISMO	68.052,45	PLAN MÁLAGA TURISMO
	<b>68.052,45</b>	
PLAYAS	59.500,00	FABRICACION Y SUMINISTRO DE PASARELAS DE HOMIGON PLAYAS DE MALAGA
PLAYAS	30.000,00	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS PLAYAS DE MALAGA
PLAYAS	50.000,00	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE PLAYAS
PLAYAS	500,00	COMPRA DE MAQUINAS FOTOGRAFICAS PARA INSPECCIONES TECNICAS
	<b>140.000,00</b>	
REGIMEN INTERIOR	2.000,00	ADQUISICION DE UNA CAJA FUERTE PARA OBJETOS PERDIDOS
	<b>2.000,00</b>	
NN.TT.	100,00	REGISTRO MARCA MALAGA SMART
NN.TT.	109.050,00	COFINANCIACIÓN CONVENIO POLO CONTENIDOS DIGITALES
	<b>109.150,00</b>	
ACCESIBILIDAD	500.000,00	ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS
	<b>500.000,00</b>	
DTO. TEATINOS	10.000,00	REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS
DTO. TEATINOS	10.096,84	EDIFICIOS MUNICIPALES
DTO. TEATINOS	60.000,00	REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS
DTO. TEATINOS	60.000,00	MICROACTUACIONES EN VIAS PUBLICAS
DTO. TEATINOS	10.000,00	ADQUISICION/SUSTITUCION DE MOBILIARIO URBANO
DTO. TEATINOS	40.000,00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PUBLICOS
DTO. TEATINOS	32.240,45	ADQUISICION VEHICULO CAMION PARA LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL DISTRITO 11
	<b>222.337,29</b>	
DEPORTES	90.000,00	PISTAS DEPORTIVAS
DEPORTES	10.000,00	PISTAS DEPORTIVAS
	<b>100.000,00</b>	
CEMI	105.000,00	ADQ. DE EQUIPOS INFORMATICOS
CEMI	480.000,00	ADQ. DE APLICACIONES INFORMATICAS
	<b>585.000,00</b>	
G.M.U.	100.000,00	PROGRAMA INIATIVA URBANA
G.M.U.	2.600.000,00	OBRAS DE EDIFICACIONES 1
G.M.U.	300.000,00	OBRAS DE EDIFICACIONES 1
G.M.U.	100.000,00	OBRAS DE EDIFICACIONES 1
G.M.U.	2.701.712,58	OBRAS DE EDIFICACIONES 1
G.M.U.	1.092.002,57	OBRAS EDIFICACIONES 2
G.M.U.	781.179,30	OBRAS EDIFICACIONES 2
G.M.U.	1.000.000,00	CAMPAMENTO BENITEZ 2ª FASE (SUBVENCION DIPUTACION)
G.M.U.	15,00	PARTIDAS AMPLIABLES
G.M.U.	2.992.875,33	ADQUISICIÓN SUELO NO PMS
G.M.U.	12.000,00	ADQUISICION MATERIAL INFORMATICO
G.M.U.	60.000,00	ADQUISICION MOBILIARIO
G.M.U.	2.500.000,00	PLAN CONSERVACION PAVIMENTOS Y FIRMES 2015
G.M.U.	500.000,00	PLAN DE VIAS DE ALTA DENSIDAD DE TRAFICO (CARRETERAS)
G.M.U.	1.000.000,00	PLAN DE ASFALTADO
G.M.U.	100.000,00	PLAN DE ALUMBRADO Y ZONIFICACION LUMINICA
G.M.U.	75.000,00	PLAN DE CONSERVACION Y APOYO A LAS EEUUCC
G.M.U.	1.500.000,00	PUNTE SENDA LITORAL

## INVERSIONES PRESUPUESTO 2015

G.M.U.	3.856.345,02	OBRAS,INFRAESTRUCTURA,PERIFERICAS Y OTROS (RESTOS, LIQUID. MODIF...)
G.M.U.	332.970,60	CONVENIO COLABORACION URBANIZACION EL ATABAL
G.M.U.	250.000,00	PLANES DE OBRAS EN EDIFICACIONES O BIENES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
G.M.U.	100.000,00	OBRAS URGENTES EN INMUEBLES MUNICIPALES
G.M.U.	50.000,00	OBRAS URGENTES EJECUCION SUBSIDIARIA
G.M.U.	1.514.108,38	OTRAS OBRAS EDIFIC.Y DEL PATRIMONIO HISTORICO, Y LIQUID.,MODIFICADOS,ETC
G.M.U.	1,00	PARTIDAS AMPLIABLES
	<b>23.518.208,78</b>	
AGMEN	120.000,00	INST. AHORRO Y EFICIENCIA ENERGETICA Y EN E. RENOVABLE
AGMEN	30.000,00	INCENTIVOS ADQUISICIÓN VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
	<b>150.000,00</b>	
PICASSO	12.000,00	LIBROS Y REVISTAS DE ARTE PARA LA BIBLIOTECA
PICASSO	15.000,00	ADQUISICI DE EQUIPOS DE CONSERVACIÓN PARA CPM
PICASSO	5.000,00	ADQUISICI DE EQUIPOS DE MONTAJE DE EXPOSICIONES
PICASSO	10.000,00	MOBILIARIO DE OFICINA CENTRE POMPIDOU MÁLAGA
PICASSO	20.000,00	MOBILIARIO EXPOSITIVO SALAS DEL CENTRE POMPIDOU MÁLAGA
PICASSO	12.000,00	INSTALACI DE CENTRALITA TELEFÓNICA
PICASSO	12.000,00	FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS DE OFICIA PARA EL CENTRE POMPIDOU MÁLAGA
PICASSO	2.000,00	ADQUISICIEN DE UN CICLOMOTOR
PICASSO	50.000,00	INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD EN LAS COLECCIONES DEL MUSEO DE ARTE RUSO
PICASSO	15.000,00	ADQ. EQUIPOS DE CONSERVACIÓN PARA COLECCIONES DEL MUSEO DE ARTE RUSO S.P.
PICASSO	5.000,00	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE MONTAJE DE EXPOSICIONES
PICASSO	10.000,00	MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS COLECCIONES DEL MUSEO DE ARTE RUSO DE S.P.
PICASSO	10.000,00	MOBILIARIO EXPOSITIVO PARA LA COLECCIONES DEL MUSEO DE ARTE RUSO DE S.P.
PICASSO	12.000,00	CENTRALITA TELEFÓNICA PARA LA COLECCIONES DEL MUSEO ESTATAL DE ARTE RUSO S.P.
PICASSO	12.000,00	EQUIPOS DE OFICINA PARA LAS COLECCIONES DEL MUSEO DE ARTE RUSO DE S.P.
	<b>202.000,00</b>	
GESTRISAM	10.000,00	INV.NUEVA ASOC.FUNC.EQUIPOS PROCESO INFORMACION
	<b>10.000,00</b>	
I.M.V.	38.091,63	PROMOCION DE 12 VIVIENDAS EN NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
I.M.V.	6.813,00	INVERSION EN OBRAS DE URBANIZACION
I.M.V.	3.000,00	INVERSION EN MOBILIARIO Y ENSERES
I.M.V.	1.000,00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION
I.M.V.	32.000,00	INVERSIONES EN BIENES PATRIMONIALES
I.M.V.	1.164.954,31	PROYECTO HOGAR PAI PALMA PALMILLA
I.M.V.	230.390,30	ACTUACIONES DIRECTAS REHABILITACIÓN
I.M.V.	950.000,00	ANUALIDAD SUBV REHABILITACIÓN CONVOCATORIA 2014
I.M.V.	40.000,00	NUEVA CONVOCATORIA REHABILITACIÓN 2015
I.M.V.	1.000,00	ACTUACIONES DIRECTAS ESTUDIO EMISION EBC C/ LA UNIÓN
I.M.V.	10.000,00	ACTUACIONES DIRECTAS ESTUDIO EMISION EBC PORTADA ALTA
I.M.V.	10.000,00	ACTUACIONES DIRECTAS ESTUDIO EMISION EBC BDA GIRÓN LAS DELICIAS
I.M.V.	2.500,00	ACTUACIONES DIRECTAS ESTUDIO EMISIÓN BDA SIXTO
I.M.V.	13.500,00	TRABAJOS PREVIOS REHABILITACIÓN IGLESIA SANTIAGO
	<b>2.503.249,24</b>	
SMASSA	221.177,31	APARCAMIENTOS PARA RESIDENTES
SMASSA	55.983,72	ELEMENTOS DE TRANSPORTE
SMASSA	1.851,30	INVERSIONES EN MOBILIARIO
SMASSA	16.661,70	INVERSIONES EN INFORMATICA
SMASSA	27.769,50	OBRAS DE ADECUACION EN APARCAMIENTOS
SMASSA	30.855,00	EQUIPO DE GESTION
	<b>354.298,53</b>	
PARCEMASA	100.000,00	OBRAS EN SAN MIGUEL
PARCEMASA	430.000,00	TANATOSALAS SAN GABRIEL
PARCEMASA	70.000,00	VARIOS SAN GABRIEL
PARCEMASA	40.000,00	INVERSIONES EN INFORMATICA

## INVERSIONES PRESUPUESTO 2015

PARCEMASA	100.000,00	ZONA DE NICHOS
PARCEMASA	27.143,29	CUOTA LEASING CUADROS ELÉCTRICOS INFORMATIZACI DE LOS HORNOS CREMATORIOS
PARCEMASA	30.000,00	ESCALERAS NECROPOLIS
PARCEMASA	26.000,00	PANEL CAMARAS FRIGORIFICAS
PARCEMASA	10.000,00	CLIMATIZACION IGLESIA
PARCEMASA	9.000,00	VARIOS RECEPCION OFICINA
PARCEMASA	15.000,00	VARIOS PARQUE RECUERDO
	<b>857.143,29</b>	
E.M.T.	1.297.795,00	CUTOAS AMORTIZACION LEASING DE VEHICULOS
	<b>1.297.795,00</b>	
PROMÁLAGA	300.000,00	ADECUACION E INSTALACIONES EN EDIFICIOS
PROMÁLAGA	520.000,00	SUBV. EMPRESA PRIVADA PARA FORMEN. EMPL (19 PROGRAMA CREACION)
	<b>820.000,00</b>	
PALACIO DE FERIAS	7.000,00	ILUMINACION EXTERIOR
PALACIO DE FERIAS	47.000,00	SUS. CENTRAL, ACT. RED, CABLEADO FIBRA
PALACIO DE FERIAS	2.000,00	MOD. PUERTAS EVACUACION EXTERIOR
PALACIO DE FERIAS	13.000,00	PUERTAS DE MADERA, MOBILIARIO FERIAL
PALACIO DE FERIAS	31.000,00	ACT RED OFICINAS Y SUSTCONTROL PANTALLAS INFORM. E ILUMINA
PALACIO DE FERIAS	20.000,00	CAMBIO FALSOS TECHOS Y CLORADORAS, ASEGURAMIENTO Y SUST MARMOL
	<b>120.000,00</b>	
EMASA	2.941.698,00	CONTADORES DE AGUA
EMASA	1.826.786,00	REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO
EMASA	451.000,00	MAQUINARIA
EMASA	2.451.400,00	INSTALACIONES TECNICAS
EMASA	1.062.040,00	SISTEMAS DE INFORMACION
EMASA	33.800,00	PREVENCION Y RIESGOS LABORALES
EMASA	100.000,00	INVESTIGACION I+D
EMASA	145.000,00	VEHICULOS
EMASA	35.000,00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
EMASA	1.051.307,00	CONSTRUCCIONES
EMASA	264.984,00	CUOTA ARRENDAMIENTO FINANCIERO ACUAMED
	<b>10.363.015,00</b>	
MALAGA DEPORTES	70.423,39	TRATAMIENTO ANTICORROSIVO CERRAMIENTO METALICO FACHADAS
MALAGA DEPORTES	28.176,61	ANILLO LED PISTA CENTRAL
MALAGA DEPORTES	1.400,00	ADAPTACION NORMATIVA CENTRO TRANSF AUDITORIO
	<b>100.000,00</b>	
PALACIO VILLALON	12.112,00	APLICACIONES INFORMÁTICAS
PALACIO VILLALON	31.680,00	INSTALACIONES TÉCNICAS
PALACIO VILLALON	12.681,00	MOBILIARIO
PALACIO VILLALON	2.532,00	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN
PALACIO VILLALON	8.491,00	BIBLIOTECAS
	<b>67.496,00</b>	
SDAD. VIVIENDAS	1.020.209,92	PROMOCIÓN C/ NOSQUERA
SDAD. VIVIENDAS	661.700,00	PROMOCIÓN C/ JIMENEZ
SDAD. VIVIENDAS	403.340,00	PROMOCIÓN C/ CALVO
SDAD. VIVIENDAS	203.600,00	LOCALES C/ ARTESANOS
SDAD. VIVIENDAS	182.886,05	PROMOCIÓN C/ ZURBARÁN
SDAD. VIVIENDAS	1.071.189,73	PROMOCIÓN C/ INGENIERO JOSE M. GARNICA
SDAD. VIVIENDAS	287.392,37	PROMOCIÓN CAMINO SAN RAFAEL
SDAD. VIVIENDAS	627.037,89	PROMOCIÓN C/ LAZARO CARRETER MAQUEDA
SDAD. VIVIENDAS	1.938.497,47	PROMOCIÓN R1 UNIVERSIDAD
SDAD. VIVIENDAS	1.573.865,75	PROMOCIÓN R3 UNIVERSIDAD
SDAD. VIVIENDAS	1.617.667,66	PROMOCIÓN R5 UNIVERSIDAD
	<b>9.587.386,84</b>	